

Mosquera Villaverde, María Fernanda.
Moya Julián, Jesús.
Muñiz Ballesteros, José.
Muñiz García, José.
Muñoz Caviedes, Santiago.
Muñoz Fernández, Enrique.
Muñoz Pérez, Gabriel.
Muñoz Toledano, Teodoro.
Navarro Moreno, Clementino.
Negredo Antón, Isaías.
Negro Díaz, Francisco.
Ngadi Iñandji, Sebastián.
Niño Lacarra, Pablo.
Nogueras Lorés, Juan Antonio.
Núñez Alvarez, Francisco.
Núñez Vázquez, Florentino.
Oliva López, María del Carmen.
Olivar Magdalena, Angel.
Orozco Palma, Juan.
Otero Diez, José.
Pardal Lafuente, Perfecto.
Parra Durán, José.
Parra Gómez, Enrique.
Parra Villamil, José Luis de la.
Parrado Antolínez, Juan José.
Pascual Campillo, María Teresa.
Pascual Gallego, Teófilo.
Pascual Martínez, Jesús.
Pastor Ordóñez, José Conrado.
Pedruelo Diez, María Amparo.
Pellico Vilar, Isaac.
Penedo Giráldez, Adolfo.
Pereira Posa, Celso.
Perérez Martín, Lucidio.
Pérez Borrega, Carlos.
Pérez Castañón, Enrique.
Pérez Covelo, Enrique.
Pérez Fernández, Francisco.
Pérez Martín, Angel.
Pérez Megía, Jerónimo.
Pérez Moras, Fernando.
Pérez Muñoz, Abelardo.
Pérez Pallín, Matías.
Pérez Vega, Manuel.
Pernía Juanes, Elpidio.
Picazo Martínez, Evaristo.
Piñeyro Maréque, Ramón.
Plaza García, Gonzalo.
Plaza de Grado, José María.
Poló Boluda, Eduardo.
Pollán Fernández, Carlos.
Postigo García, Manuel.
Pozanco Jiménez, José Manuel.
Pozo Barbero, Celedonio del.
Pazo González, Alfonso del.
Prada Somoza, Emilio.
Prada Vela, Pedro.
Prieto López, Vicente.

Prieto Morán, José.
Prieto Puertas, Francisco.
Puente Madarro, Miguel de la.
Pueyo Salas, Emilio.
Ramirez Téllez, Ca.men.
Ramos Llamas, Coloman.
Recio Simón, José Luis.
Redondo Lamata Enrique.
Regidor Blasco Francisco Javier.
Reig de la Vega, Pilar.
Repiso Antona, Alejandro.
Requena Herraiz Julián.
Requena Herraiz, Mariano.
Rexach Martínez de Lizarduy, Juan Antonio.
Reyes Quintero, Francisco.
Ribera Ribera, José Francisco.
Riestra Fuertes, Juan Jesús.
Robla Rodríguez, Ignacio.
Robles Germain, Jesús María.
Roca Blanco, Jesús Manuel.
Rodríguez Alvarez, José Manuel.
Rodríguez Majado, Simón.
Rodríguez Piñeiro, Jesús.
Rodríguez Piñeiro, Manuel.
Rodríguez Retuerto, Isidro.
Rodríguez Seoane, José.
Rodríguez Urueña, Manuel.
Rodríguez Vega, José Luis.
Román Lucas, Carlos.
Román Román, Domingo.
Romero Bernal, Manuel.
Romero Hernández, Jesús.
Romo Manso, Vicente Clemente.
Rosa Leal, Alejandro.
Rubiales Bueno, Venancio.
Rubio Fernández, Raimunda.
Ruiz Carrión, Andrés.
Ruiz Olivares, Julián.
Ruiz Pardo, Raimundo.
Ruiz de Quero Ruiz de Quero, Antonio.
Ruiz-Socolado Fuentes, Pedro.
Ruz Lozano, Antonio.
Sabater Manjavacas, Cesáreo.
Saborido Saborido, María de las Virtudes.
Sáez Díaz, Victor Manuel.
Saiz Arnaiz, Demetrio.
Saiz Mata, Moisés.
Salamanca Pérez, Francisco.
Samaniego Rodríguez, José Luis.
Sampietro Solanes, Rodolfo.
San José Alonso, Nemesio.
Sanabria de Cea, José Luis.
Sánchez Abolafia, Antonio.
Sánchez Caamaño, María Asunción.
Sánchez Caballero, Rafael.
Sánchez Canals, Antonio.
Sánchez Díaz, Juan José.

Sánchez Fernández, Pedro.
Sánchez Guerrero, Manuel.
Sánchez Valverde, Julián.
Sánchez-Pantoja Dominguez, Eugenio.
Sánchez-Togolludo Martín Ortega, Clemente.
Sangrador Pérez, Domingo.
Sanjuan Aguado, Gonzalo.
Santa María Camuña, Francisco.
Santamaria López, Ismael.
Santiago Montero, Julio.
Santos Benito, Francisco.
Santos Criado, Felipe.
Santos Egido, Modesto.
Sanz Pascual, Gregoria.
Segura López, Angel.
Segura Pérez, Emiliano.
Segura Prieto, Alberto.
Sequi Ferrer, Amadeo.
Serradilla de la Fuente, Miguel Carlos.
Serranía Miranda, Manuel.
Serrano López, Rogelio.
Serrano Pérez, Luis.
Sevilla Renuncio, José Luis.
Sierra Berces, Pablo.
Sobrán Angulo, Alfredo.
Sola Petrus, Federico.
Soriano García, Remedios.
Stuyck Sanso, Angel.
Tabernero Bravo, José Antonio.
Tarin Vives, Jaime.
Tejada de la Puente, Emilio.
Tirado Rainero, Francisco.
Toledo García, Mario.
Tornadizo Diez, Juan.
Torralba Esquiró, Fermin.
Torre Arnaiz, Carlos Domingo de la.
Torres Ruiz, José Antonio.
Trigo Galán, Alfonso.
Trujillo Casermeiro, Miguel.
Uceda Chamorro, José.
Urones Jambрина, Manuel.
Vadillo Castro, Mariano.
Valencia Villagrán, Alvaro.
Valido Martín, Federico.
Valverde Castro, José Luis.
Valle González, José María del.
Vega Gangoso, Tomás.
Velasco Venero, María del Pilar.
Velasco Villegas, Victorino.
Vilaríño Torre, Francisco Javier.
Villanueva Barragán, Jesús.
Villarón Rengel, Generoso.
Vindel Villellas, Jesús.
Viñas Gómez, Emilio.
Yela Martínez, Pedro.
Zapatero Aragón, Emilio Félix.
Zubiria Delgado, Alejandro.

Quedan igualmente admitidos e incluidos en el grupo reservado para ex combatientes los siguientes:

Albares Martín, Manuel.
Romero Bartolomé, Jesús.

La admisión de los señores que a continuación se relacionan queda condicionada a que dentro del plazo reglamentario subsanen los defectos que se expresan:

Don Jesús Hernández Vicente, don Antonio Manteiga Ferro, don Maturino Galleguillos Cubillas y don Celestino Porteros Santos, deberán aportar cada uno de ellos dos fotografías tamaño carnet.

Don José Luis Paz, expresará por escrito su segundo apellido.
Don Alfonso Sobrino Aparicio, don Manuel Sanjuán Cobos, don Nicolás Pérez Pérez, don Ramón Albaladejo Sánchez, don Raúl López Causín, doña Rosario Jiménez Merino y don José Benigno García Campal, deberán manifestar por escrito que se comprometen en su momento, caso de resultar aprobados, a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Quedan excluidos del presente concurso-oposición los señores que a continuación se expresan, por las causas que también se indican:

Don Francisco Camas Ramón, por rebasar su edad actual la establecida en la base segunda de la convocatoria.

Doña María Mercedes Aznar Lázaro y don Emilio Rodríguez Arenas, por no haber firmado sus respectivas solicitudes ni haber abonado los derechos de examen.

Don Félix Marañón Carrillo, por no haber firmado su solicitud.

Don Antonio Perfecto Area Villar, don Luis Girón Girón, don Carlos de Heredia Rodríguez y don Emilio Miño Abad, por no acompañar a sus respectivas solicitudes el recibo justificativo

de haber abonado los derechos de examen, conforme se determina en la condición tercera de la convocatoria.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director, Luis García de Oteyza.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Ayudantes de primera de Cartografía en este Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición cuarta de la convocatoria de fecha 1 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 26 de octubre del mismo año) para la provisión de plazas vacantes de Ayudantes de primera de Cartografía en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Callejón Casas, Fernando.
Cueto Alonso, Alfredo del.
Gómez Barahona, Félix.
Jiménez Oliva, José.
Oterino Blanco, María del Carmen.
Pons Iturralde, Fernando.

Rodríguez Torrente, José.
Samaniego y Rodríguez, José Luis

Durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Director, Luis García de Oteyza.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Operador de Restitución en este Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición cuarta de la convocatoria de fecha 1 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre de 1965) para la provisión de una plaza de Operador de Restitución, vacante en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Barroso Navas, José.
Bautista Martín, Carlos José
Bodelón Martínez, Juan.
Fernández Prieto, Juan Francisco
Hernández Pérez, Faustino.
Sauce Barros, Lorenzo.
Such Salinas, José

Por lo que respecta a don Vidal Olmos Alvarez, su admisión queda condicionada a que manifieste por escrito, dentro del plazo reglamentario, que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Director, Luis García de Oteyza.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Operadores simples en este Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición cuarta de la convocatoria de fecha 1 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 18 de octubre del mismo año) para la provisión de plazas vacantes de Operadores simples en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Agudo Megias, María de los Angeles.
Barroso Navas, José.
Bautista Martín, Carlos José.
Bodelón Martínez, Juan.
Fernández Prieto, Juan Francisco.
Liquete González, María Jesús.
Méndez de la Cruz, Justo.
Rodríguez Lantarón, Luisa.
Sanmartín Carballeda, Manuel.
Such Salinas, José.
Vázquez Gallardo, Manuel.
Veredas Ugarte, Eduardo.

Por lo que respecta a don Francisco López Romero, su admisión queda condicionada a que manifieste por escrito, dentro del plazo reglamentario, que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Director, Luis García de Oteyza.

RESOLUCION del Tribunal calificador de oposiciones a plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, por la que se hace pública la relación de opositoras declaradas aptas.

Terminados los ejercicios de las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre siguiente) para proveer 20 plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agencia Comarcal, y a tenor de la calificación definitiva obtenida por cada interesada,

Este Tribunal formula propuesta en el día de la fecha a la Dirección General de Capacitación Agraria para el nombramiento, en su caso, de las aspirantes declaradas aptas que se relacionan:

Doña Julia Alvarez Lamas.
Doña Pilar Barredo Martínez.
Doña Benigna Chouza García.
Doña María Dolores Fernández Díaz.
Doña Concepción Gómez Sirvent.
Doña Mercedes Pérez Tortosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que las interesadas incluidas en la anterior relación presenten en la Dirección General de Capacitación Agraria dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación a que se refiere la base octava de la orden de convocatoria.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente, Ricardo Despujol.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer diversas plazas de Profesores de la Banda Municipal vacantes en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 2 del actual publica la convocatoria para proveer por oposición libre las plazas de Profesores de la Banda Municipal vacantes en esta Corporación, que pertenecen al grupo de funcionarios técnico-auxiliares y están dotadas con treinta y nueve mil sesenta pesetas anuales entre el sueldo base y retribución complementaria más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Los solicitantes deberán poseer el título oficial correspondiente al instrumento de la plaza a que aspire y reunir todos los requisitos que establece la convocatoria, y las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 4 de diciembre de 1965.—El Secretario general.—
Visto bueno, el Alcalde.—9.379-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer una plaza de Encargado de Hemeroteca, vacante en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 4 del actual publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre una plaza de Encargado de Hemeroteca, vacante en esta Corporación, que pertenece al grupo de funcionarios técnicos y está dotada con cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas anuales entre sueldo base y retribución complementaria, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Los solicitantes deberán poseer el título oficial de Licenciado en Filosofía y Letras y reunir todos los requisitos que establece la convocatoria, y las instancias deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen, así como de una Memoria expresiva de sus trabajos y servicios profesionales, a la que se unirán los documentos acreditativos de los que sean susceptibles de justificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario general.—
Visto bueno, el Alcalde.—9.380-E.